



M E M O R A N D O PCSJM21-124

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Reorganización 110013100301120210035800 de Yenry Patricia García. CC. 39.795.496

FECHA: 29 de noviembre de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión del 12 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá, expedida en el asunto de la referencia, por el cual se admite el proceso de la referencia, regulado en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrado Auxiliar

Cc. María Eugenia Santa García
Juez 11 Civil del Circuito de Bogotá
ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ